

**DECRETO DE ALCALDIA N° 1647
ZAPALLAR, 11/06/2024**

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°67 de fecha 29 de mayo de 2024, emitido por la Directora Depto. De Salud Municipal.
- Decreto de Alcaldía N°26 de fecha 03 de diciembre de 2023 que aprueba presupuesto municipal año 2024 y sus anexos.

DECRETO:

1° OTORGUESE APORTE MUNICIPAL al DEPARTAMENTO DE SALUD, por la cantidad de \$132.250.000 (ciento treinta y dos millones doscientos cincuenta mil pesos), correspondiente al mes de junio 2024, según informe de gastos.

2° TRANSFIERASE el monto de \$132.250.000 (ciento treinta y dos millones doscientos cincuenta mil pesos) a la cuenta corriente N°61501709, denominada "A GESTIÓN SALUD".

3° IMPUTESE el gasto al ítem correspondiente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANTONIO MOLINA DAINE



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA

